

en 810

importación,
antenni-
produccion,
mentos,

5 OCT. 2003

cc/26448 a.r.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPOK S.A.

Se comunica al público que la compañía GRUPOK S.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 3580 de 02 OCT. 2003

DURACION: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura antes citada en el Registro Mercantil.

En virtud de la mencionada escritura se reforma entre otros el siguiente artículo: "ARTICULO NOVENO.- DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA:.... y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente, con las prerrogativas señaladas en este Estatuto"

Quito, 02 OCT. 2003
Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Cc/ 26441 a.r.

Secretario Ad-Hoc, para que actúe en la misma. Econ. Iván López, Delegado de la Dirección Administrativa Financiera del INDA; Ing. Efraín Flores Muñoz en calidad de perito; y al señor Heisle Heráldo Rodríguez, Presidente de la Cooperativa Agropecuaria Moienda Grande en calidad de Depositario Provisional del inmueble expropiado, el mismo que fue designado en Memorando No. 2891, de 25 de junio del 2003. Los interesados depositarán en la Tesorería General del INDA el valor de 75.03 dólares, por concepto de subsistencias de los funcionarios comisionados, conforme lo dispone la resolución administrativa No. 20, publicada en el Registro Oficial No. 443 del 30 de octubre del 2001. Actúe la Dra. Rita Ximena Gallegos Rojas, como Secretaria General del INDA. NOTIFIQUESE.- F) Dr. Bolívar Beltrán Gutiérrez. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDA.- Sigue certificación. Lo que comunico para lo fines de Ley.

DRA. RITA XIMENA GALLEGOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL DEL INDA
TF/2030762 A.C.

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

ACTOR: PETRONATEO...

6000020